

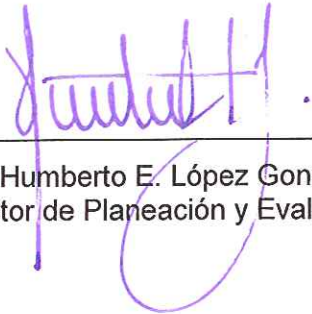
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

ELABORÓ:


Dra. Lía Herrera Salazar
Jefa del Departamento de Información y Estadística en Salud

REVISÓ:



Ing. Jimmy Salas Sotelo
Subdirector de Tecnologías e Información en Salud


Dr. Humberto E. López González
Director de Planeación y Evaluación

Fecha: **Febrero 2015**

Fecha: **Febrero 2015**

Vo. Bo.


Dra. Ángela Patricia Mora González
Directora General de SSM

AUTORIZÓ:

JUNTA DE GOBIERNO DE SSM

Fecha: **Febrero 2015**

Fecha: **Febrero 2015**

DOCUMENTO

CONTROLADO
 NO CONTROLADO
COPIA No.

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM 15/02/0102/15 SECRETARIO TÉCNICO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE CONTROL DE DOCUMENTOS

000140

Hoja de Control de Emisión y Revisión

El original de este documento queda bajo resguardo del Responsable de Control de Documentos; la distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo al Listado Maestro de Documentos.

No. Rev.	Motivo del cambio	Punto afectado	Actividad (es) afectada (s)	Página (s) afectada (s)	Fecha de vigencia
0	Emisión	N/A	N/A	N/A	09-2014

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

15/02/020/15

SECRETARIO TÉCNICO

000141

1. Propósito:

Este procedimiento establece un método eficiente y estandarizado para administrar el Sistema de Información en Salud (SIS) de Servicios de Salud de Morelos.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los Responsables Estatales de los Subsistemas del SIS.

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

15/02/2015

SECRETARIO TÉCNICO

000142

3. Referencias:

Para su elaboración este procedimiento tomó como referencia el Requisito 8, Subrequisito 8.2, incisos 8.2.3, 8.2.4 y Subrequisito 8.4 de la Norma Internacional ISO 9001:2008.

3.1 Manuales de Operación de los Subsistemas del SIS.

4. Definiciones:

DGIS	Dirección General de Información en Salud. Tiene como objetivo asesorar y evaluar la supervisión de los criterios y procedimientos de captación, producción y difusión de la información estadística y su corresponsabilidad con las disposiciones contenidas en las leyes generales en materia de salud y de información estadística y geográfica.
SEED	Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones. Forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud y su objetivo es la generación de estadísticas reales y oportunas sobre el número de defunciones, así como la evaluación del impacto de los programas y la situación de la salud en los diversos niveles geográficos y administrativos.
SAEH	Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios. Es una de las aplicaciones tecnológicas que integran el Sistema Nacional de Información en Salud cuyo propósito es registrar la información relacionada con la prestación de servicios personales otorgados en las unidades hospitalarias.
CLUES	Clave Única de Establecimientos en Salud. Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Información en Salud de manera

	obligatoria a cada establecimiento de salud (entre los que se encuentran: unidades médicas, laboratorios, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas, sean estos fijos o móviles) que exista en el territorio nacional, sea público, privado o social, y con el cual se identifica toda la información reportada por el mismo a cada uno de los componentes del Sistema Nacional de Información en Salud.
SINERHIAS	Subsistema de Información, Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud. Forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud y su principal objetivo es generar de manera precisa y oportuna información que ilustre la distribución y uso de los recursos y, que además permita dar seguimiento y oriente la evaluación del desempeño del sector salud.
SINAC	Subsistema de Información sobre Nacimientos. Forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud para la generación de estadísticas reales y oportunas sobre el número de nacimientos que ocurren en el país, minimizando el registro extemporáneo y el subregistro, conociendo mejor los aspectos epidemiológicos de los nacidos vivos y aportando elementos para el seguimiento y evaluación de programas de salud materno-infantil.
SIS/PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Subsistema de Información en Salud de Prestación de Servicios. Forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud y su objetivo es la generación de información relevante, oportuna, homogénea y confiable de la prestación de servicios en las unidades operativas Secretaría de Salud.
SAEH/URGENCIAS	Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios de Urgencias. Es una de las aplicaciones tecnológicas que integran el Sistema Nacional de Información en Salud cuyo propósito es registrar la información relacionada con la prestación de servicios personales otorgados en las áreas de urgencias de las unidades hospitalarias.

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

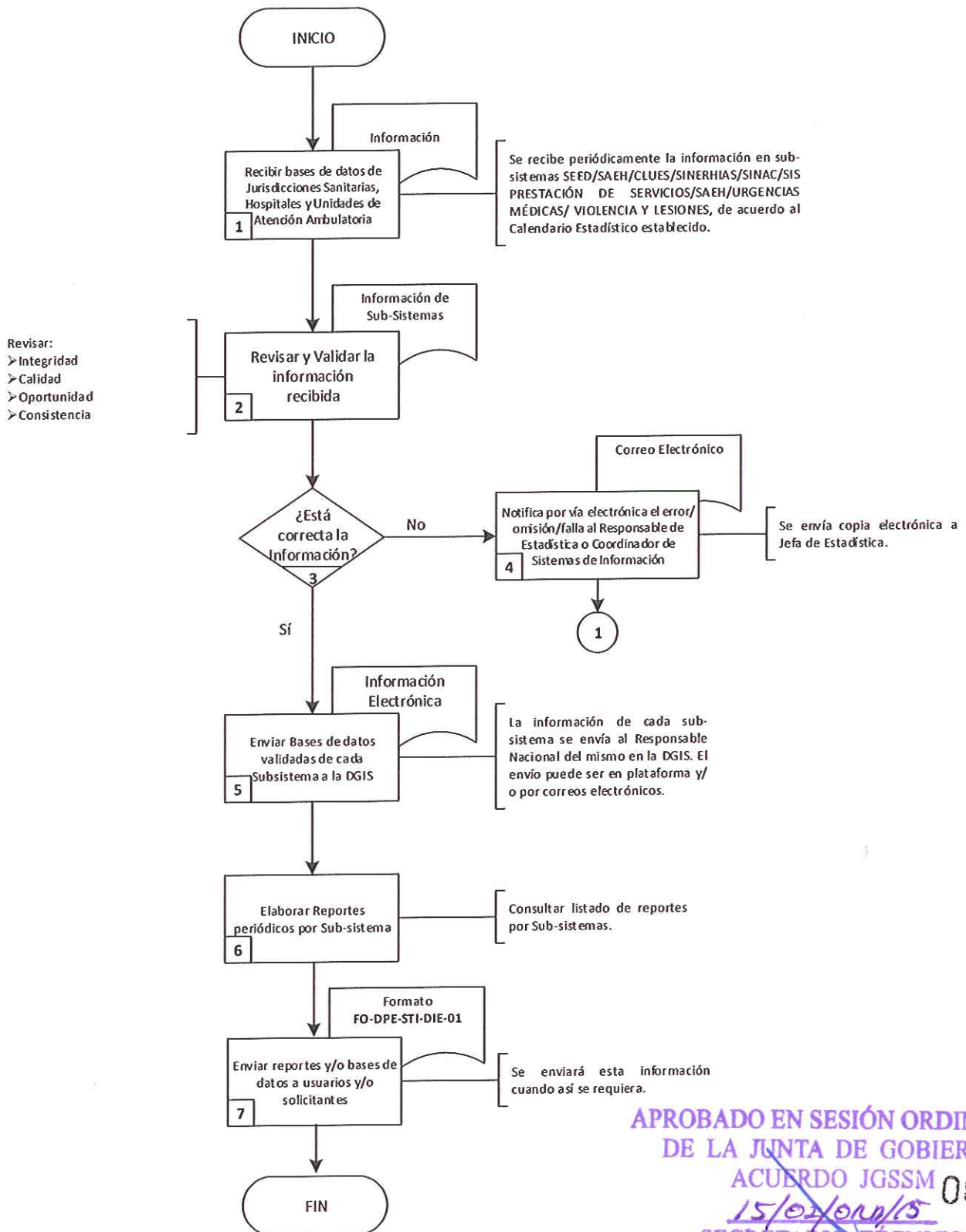
15/02/014/15

SECRETARIO TÉCNICO

000143

5. Desarrollo:

5.1. Diagrama de Flujo



5.2 Descripción de Actividades:

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Se reciben bases de datos de Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Unidades de Atención Ambulatoria de los 8 Subsistemas que conforman el SIS: SEED, SAEH, CLUES, SINNERHIAS, SINAC, SIS/PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SAEH/URGENCIAS y LESIONES Y CAUSAS DE VIOLENCIA, de acuerdo al calendario estadístico establecido por DGIS.	Responsables Estatales de los diferentes Subsistemas de Información	Bases de datos
2	Se revisa la integridad, calidad, oportunidad y consistencia de la información y se valida la base de datos.	Responsables Estatales de los diferentes Subsistemas de Información	Bases de datos
3	Se decide si la información es correcta de acuerdo a los parámetros establecidos. Si no es correcta, continuar en la actividad No.4. Si es correcta, continuar en la actividad No. 5	Responsables Estatales de los diferentes Subsistemas de Información	
4	Se notifica vía electrónica el error, omisión o falla al Responsable de Estadística de la Unidad Médica o Coordinador de Sistemas de Información de la Jurisdicción Sanitaria que proporcionó la información, solicitando las correcciones señaladas a la brevedad. Se envía copia electrónica del correo al Jefe del Departamento de Información y Estadística en Salud. Al recibir nuevamente la información en el nivel central, se regresa a la actividad 1.	Responsables Estatales de los diferentes Subsistemas de Información	Correo electrónico
5	Si es correcta la información se integra la información estatal y se realiza el envío a nivel nacional. Las bases de datos validadas de cada subsistema se envían al Responsable Nacional del mismo en la DGIS. El envío puede realizarse por dos medios: directamente en plataforma y/o por medio de correo electrónico.	Responsables Estatales de los diferentes Subsistemas de Información	Información electrónica
6	Se elaboran los reportes que se generan periódicamente de cada subsistema.	Responsables Estatales de los diferentes Subsistemas de Información	
7	Se envían reportes y/o bases de datos a usuarios que reciben periódicamente la información y/o a solicitantes que previamente llenaron el Formato de Solicitud de Información (FO-DPE-STIS-DIE-01).	Responsables Estatales de los diferentes Subsistemas de Información y/o Jefe de Información y Estadística en Salud	FO-DPE-STIS-DIE-01
	Fin del Procedimiento.		

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

15/02/020/15

SECRETARIO TÉCNICO

000145

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL SIS	Código: PR-DPE-STIS-DIES-01
		Página: 7 de 7

6. Registros:

- 6.1 Formato de Solicitud (FO-DPE-STIS-DIE-01).
- 6.2 Correo Electrónico de Fallas/ Errores/ Omisiones.
- 6.3 Correos Electrónicos a DGIS por envío de Información.

7. Políticas:

- 7.1 Toda solicitud de Reporte Estadístico, deberá ser solicitada a través del Formato de Solicitud correspondiente a la Jefatura de Información y Estadística en Salud, con por lo menos 48 horas de anticipación.
- 7.2 Cada uno de los Responsables de Sub-Sistemas del SIS en Oficinas Centrales, Jurisdicciones y Hospitales, deberá utilizar y apegarse estrictamente a los lineamientos de operación de su Sub-sistema establecidos en el Manual vigente del nivel Federal.
- 7.3 Cada uno de los responsables de Sub-Sistemas del SIS, deberá cumplir con las fechas y formas estipuladas por el nivel Federal y Estatal, para la entrega de Bases de Datos, los cuales deberán ser depuradas y validadas previa a su envío.

8. Anexos:

- 8.1 Formato de Solicitud de Información (FO-DPE-STIS-DIE-01).

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
15/02/06/15
SECRETARIO TÉCNICO 000146

FOLIO: _____
SUBSISTEMA: _____

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: _____

AREA O DEPARTAMENTO CONSULTANTE:

Dirección: _____
Hospital: _____
Jurisdicción: _____
Otro: _____
Especificar: _____

DATOS DEL CONSULTANTE:

Nombre: _____
Puesto o Cargo: _____

MOTIVO DE LA CONSULTA:

- Planeación
- Investigación
- Enseñanza
- Consulta General
- Otro: _____

USO FINAL DE LA INFORMACIÓN:

TIPO DE REPORTE REQUERIDO:

- Estadísticas
- Bases de Datos

NECESIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Ordinaria (estará disponible en 5 días)
- Urgente (estará disponible en 48 hrs)


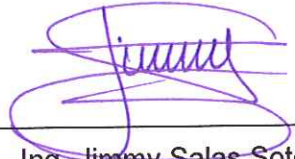
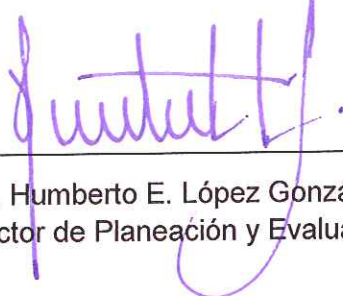
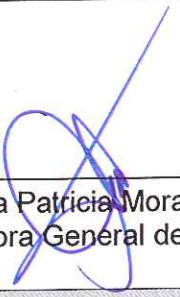
FECHA PROBABLE DE RESPUESTA: _____

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
15/02/2011/15
SECRETARIO TÉCNICO**

000147

"En caso de requerir más tiempo del determinado para procesar la información, se le notificará de inmediato."

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

ELABORÓ:  <hr/> Dra. Lía Herrera Salazar Jefa del Departamento de Información y Estadística en Salud		REVISÓ:  <hr/> Ing. Jimmy Salas Sotelo Subdirector de Tecnologías e Información en Salud  <hr/> Dr. Humberto E. López González Director de Planeación y Evaluación	
Fecha: Febrero 2015	Fecha: Febrero 2015		
Vo. Bo.  <hr/> Dra. Ángela Patricia Mora González Directora General de SSM		AUTORIZÓ: JUNTA DE GOBIERNO DE SSM	
Fecha: Febrero 2015	Fecha: Febrero 2015		
DOCUMENTO CONTROLADO <input checked="" type="checkbox"/> NO CONTROLADO <input type="checkbox"/> COPIA No.		APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM 15/02/020/15 SECRETARIO TÉCNICO	
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE CONTROL DE DOCUMENTOS			

000148

Hoja de Control de Emisión y Revisión

El original de este documento queda bajo resguardo del Responsable de Control de Documentos; la distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo al Listado Maestro de Documentos.

No. Rev.	Motivo del cambio	Punto afectado	Actividad (es) afectada (s)	Página (s) afectada (s)	Fecha de vigencia
0	Emisión	N/A	N/A	N/A	05-2014

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
15/02/2015
SECRETARIO TÉCNICO**

000149

1. Propósito:

Establecer un método eficiente y estandarizado para elaborar y difundir información de los distintos Subsistemas del SIS.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica al titular de la Jefatura del Departamento de Información y Estadística en Salud, a la Responsable de Integración de Información Sectorial y a los Responsables de los Subsistemas del SIS.

3. Referencias:

N/A

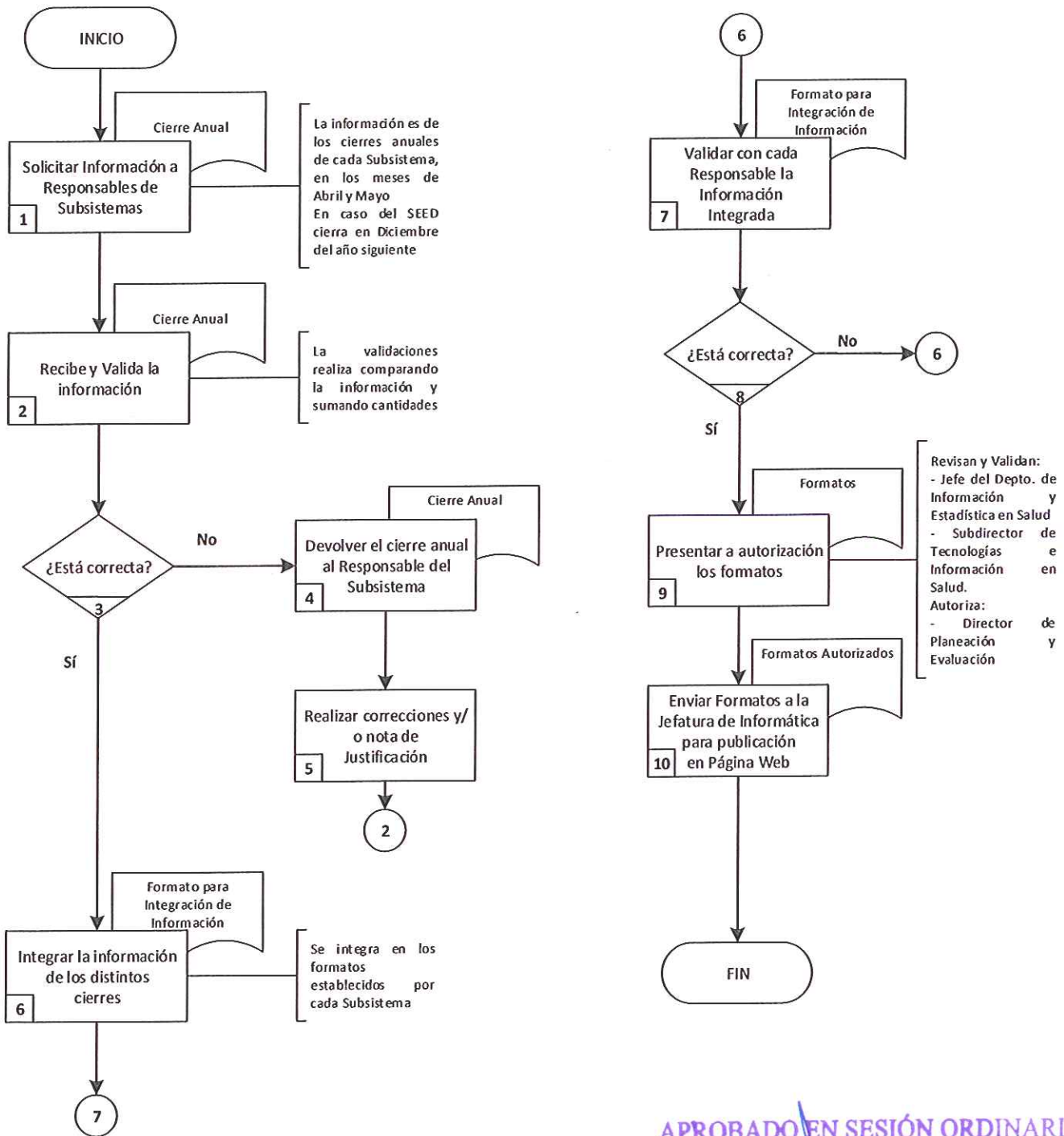
4. Definiciones:

N/A

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
15/04/ORD/15
SECRETARIO TÉCNICO 000150

5. Desarrollo:

5.1. Diagrama de Flujo



APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM 15/04/000/18 000151 SECRETARÍA TÉCNICA

5.2 Descripción de Actividades:

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo
1	Se solicita a los Responsables Estatales de los subsistemas del SIS, información referente al cierre anual de los mismos.	Responsable de Integración de Información Sectorial	Cierre Anual
2	Se recibe la información referente al cierre de cada subsistema y se valida comparándola con las cifras de años anteriores y revisando que los totales estén bien calculados.	Responsable de Integración de Información Sectorial	Cierre Anual
3	Se decide si la información referente al cierre de cada subsistema es correcta.	Responsable de Integración de Información Sectorial	
4	La que no sea correcta, se devuelve al Responsable Estatal del Subsistema del SIS correspondiente, solicitando re-envíe la información referente al cierre con las correcciones a la brevedad y/o las justificaciones pertinentes.	Responsable de Integración de Información Sectorial	Cierre Anual
5	Se corrigen los errores detectados y se re-envía la información referente al cierre correcta. Regresar a la actividad 2.	Responsable Estatal de Subsistema	
6	La información referente al cierre que es correcta se integra a los Formatos para Integración de Información correspondiente a su Subsistema.	Responsable de Integración de Información Sectorial	Formato Integración De Información
7	Se validan los Formatos para Integración de Información llenos con los Responsables Estatales de Subsistemas del SIS.	Responsable de Integración de Información Sectorial	Formato Integración De Información
8	Se decide si es correcta la información de los Formatos de Integración de Información. Si no es correcta, regresar a la actividad 6.	Responsable de Integración de Información Sectorial Responsable Estatal de Subsistema	
9	Si los Formatos de Integración de Información están correctos, pasan para su revisión con el Jefe del Departamento de Información y Estadística en Salud y con el Subdirector de Tecnologías e Información en Salud; y para su autorización con el Director de Planeación y Evaluación.	Responsable de Integración de Información Sectorial	Formatos
10	Se envían los Formatos de Integración de la Información al Departamento de Informática para que lo suban a la Página Web de SSM para su difusión.	Jefa del Departamento de Información y Estadística Estatal	Formatos
	Fin del Procedimiento.		

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**
ACUERDO JGSSM
15/02/2015 **000152**
SECRETARÍA TÉCNICA

6. Registros:

- 6.1 Formatos de "Cierre Anual".
- 6.2 Formatos para "Integración de Información" para Subsistemas.

7. Políticas:

N/A

8. Anexos:

N/A

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
15/02/2015
SECRETARIO TÉCNICO

000153





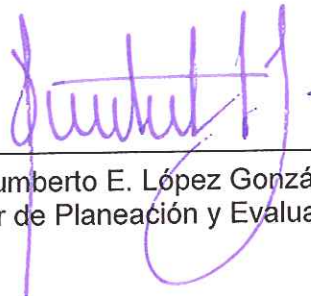
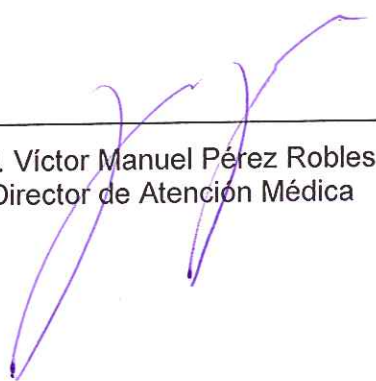
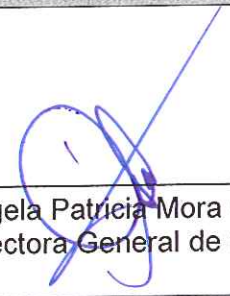
Servicios de Salud

PROCEDIMIENTO
INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS
SUBSISTEMAS ESTADÍSTICOS
EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

Código:
PR-DPE-STIS-DIES-03

Página:
1 de 8

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

ELABORÓ:  <hr/> Dra. Lía Herrera Salazar Jefa del Departamento de Información y Estadística en Salud  <hr/> Dra. Giorgia Rubio Bravo Jefa del Departamento de Regulación de Hospitales		REVISÓ:  <hr/> Dr. Humberto E. López González Director de Planeación y Evaluación  <hr/> Dr. Víctor Manuel Pérez Robles Director de Atención Médica	
Fecha:	Febrero 2015	Fecha:	Febrero 2015
Vo. Bo.  <hr/> Dra. Ángela Patricia Mora González Directora General de SSM		AUTORIZÓ: <p style="text-align: center;">JUNTA DE GOBIERNO DE SSM</p>	
Fecha:	Febrero 2015	Fecha:	Febrero 2015
DOCUMENTO		APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM 15/02/012/15 SECRETARÍA TÉCNICA	
<input checked="" type="checkbox"/> CONTROLADO <input type="checkbox"/> NO CONTROLADO COPIA No.		<input type="checkbox"/>	
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE CONTROL DE DOCUMENTOS			

000154



Hoja de Control de Emisión y Revisión

El original de este documento queda bajo resguardo del Responsable de Control de Documentos; la distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo al Listado Maestro de Documentos.

No. Rev.	Motivo del cambio	Punto afectado	Actividad (es) afectada (s)	Página (s) afectada (s)	Fecha de vigencia
0	Emisión	N/A	N/A	N/A	05-2014


APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

15/02/2015

SECRETARIO TÉCNICO

000155

	PROCEDIMIENTO INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS ESTADÍSTICOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS	Código: PR-DPE-STIS-DIES-03
		Página: 3 de 8

1. Propósito:

Establecer un método eficiente y estandarizado para integrar la información de los Subsistemas Estadísticos de las Unidades Hospitalarias.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica a todo el personal Médico, de Enfermería y de Estadística de las Unidades Hospitalarias.

3. Referencias:

3.1 NOM-035-SSA3-2012 "En Materia de Información en Salud".

4. Definiciones:

SAEH	Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios. Es una de las aplicaciones tecnológicas que integran el Sistema Nacional de Información en Salud cuyo propósito es registrar la información relacionada con la prestación de servicios personales otorgados en las unidades hospitalarias.
SINAC	Subsistema de Información sobre Nacimientos. Forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud para la generación de estadísticas reales y oportunas sobre el número de nacimientos que ocurren en el país, minimizando el registro extemporáneo y el subregistro, conociendo mejor los aspectos epidemiológicos de los nacidos vivos y aportando elementos para el seguimiento y evaluación de programas de salud materno-infantil.
SEED	Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones. Forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud y su objetivo es la generación de estadísticas reales y oportunas sobre el número de defunciones, así como la evaluación del impacto de los programas y la situación de la salud en los diversos niveles geográficos y administrativos.
SIS	Subsistema de Información en Salud de Prestación de Servicios. Forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud y su objetivo es la generación de información relevante, oportuna, homogénea y confiable de la prestación de servicios en las unidades operativas Secretaría de Salud.

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

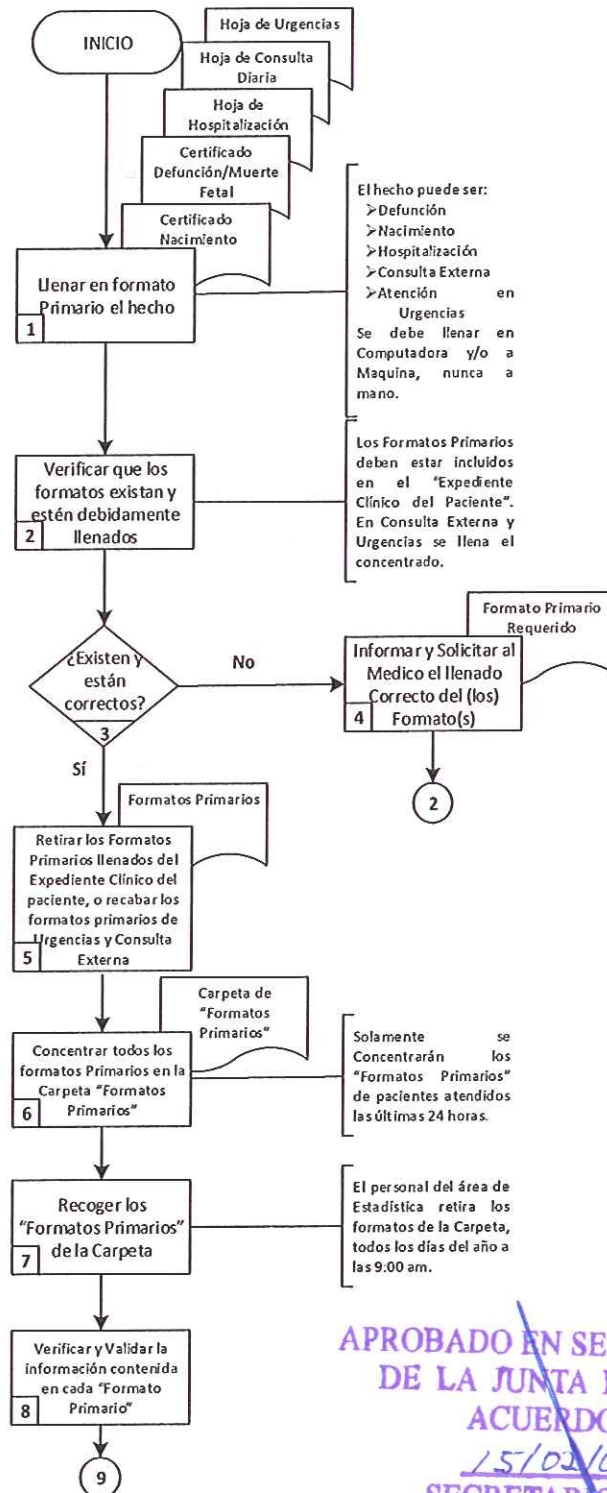
15/02/2011/15

SECRETARIO TÉCNICO

000156

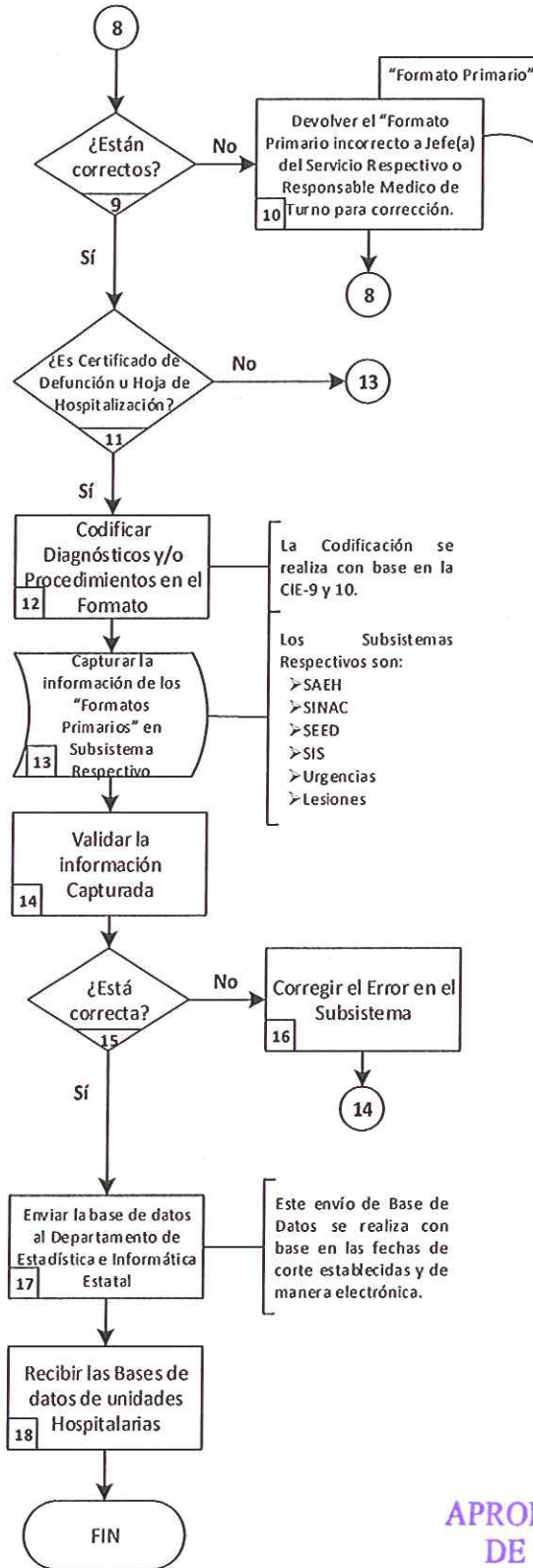
5. Desarrollo:

5.1. Diagrama de Flujo



APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
15/02/02/15
SECRETARIO TÉCNICO

000157



**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM**

**15/02/010/15000158
SECRETARÍA TÉCNICA**


5.2 Descripción de Actividades:

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Se llena en formato primario el hecho: nacimiento, hospitalización, defunción, atención de urgencia, lesiones, defunción.	Médico responsable de la atención	Hoja de consulta diaria, hoja de hospitalización, hoja de urgencias, certificado de defunción/muerte fetal, certificado de nacimiento.
2	Se verifica que los formatos existan y estén debidamente llenados. Los formatos primarios deben estar incluidos en el expediente clínico del paciente. En consulta externa y urgencias debe llenarse el concentrado respectivo por cada médico responsable de la atención.	Enfermera responsable del paciente o de apoyo al médico	Hoja de consulta diaria, hoja de hospitalización, hoja de urgencias, certificado de defunción/muerte fetal, certificado de nacimiento.
3	Se decide si los formatos o concentrados existen y están correctos. Si no existen, continuar en la actividad No. 4. Si existen, continuar en la actividad No.5.	Enfermera responsable del paciente o de apoyo al médico	
4	Se informa al médico responsable y se solicita los elabore o complete los datos.	Enfermera responsable del paciente o de apoyo al médico	Hoja de consulta diaria, hoja de hospitalización, hoja de urgencias, certificado de defunción/muerte fetal, certificado de nacimiento.
5	Se retiran los formatos primarios del expediente clínico del paciente o se recaban los concentrados de los consultorios de urgencias o consulta externa.	Enfermera responsable del paciente o de apoyo al médico	Hoja de consulta diaria, hoja de hospitalización, hoja de urgencias, certificado de defunción/muerte fetal, certificado de nacimiento.
6	Se concentran todos los formatos primarios en la carpeta "Formatos primarios". Solamente se concentrarán los "formatos primarios" de los pacientes atendidos en las últimas 24 horas.	Enfermera responsable del paciente o de apoyo al médico	Carpeta de "Formatos Primarios"
7	Se recogen los "Formatos Primarios" de la Carpeta, una vez al día en horario establecido y fijo (diariamente a las 09:00 a.m.).	Responsable de estadística	
8	Se verifica y valida la información contenida en cada formato primario.	Responsable de estadística	Hoja de consulta diaria, hoja de hospitalización, hoja de urgencias, certificado de defunción/muerte fetal, certificado de nacimiento.
9	Se decide si los datos están correctos y completos. Si no están los datos completos o son incorrectos o ilegibles, continuar en la actividad No. 10; si los datos son correctos y están completos y legibles, continuar en la actividad No. 11.	Responsable de estadística	

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM 000159
15/02/01/15
SECRETARIO TÉCNICO**

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
10	Se devuelve el formato primario incorrecto o incompleto al Jefe del Servicio respectivo o Responsable Médico de Turno para su corrección.	Responsable de estadística	Hoja de consulta diaria, hoja de hospitalización, hoja de urgencias, certificado de defunción/muerte fetal, certificado de nacimiento.
11	Se verifica si es un certificado de defunción u hoja de hospitalización. Si se trata de un certificado de defunción u hoja de hospitalización, continuar en la actividad No. 12; si no se trata de un certificado de defunción u hoja de hospitalización, continuar en la actividad 13.	Responsable de estadística	
12	Se realiza la codificación de los diagnósticos y/o procedimientos en el formato con base en la CIE-10 y CIE-9.	Responsable de codificación	Clasificación Internacional de Enfermedades -9 y 10
13	Se procede a capturar la información de los formatos primarios en el subsistema respectivo: SAEH, SINAC, SEED, SIS, Urgencias, Lesiones.	Responsable de cada subsistema	
14	Se valida la información capturada.	Responsable de cada subsistema Responsable de estadística	
15	Se determina si la información capturada es correcta. Si la información capturada no es correcta, continuar en la actividad No. 16; si la información capturada es correcta, continuar en la actividad No. 17.	Responsable de cada subsistema Responsable de estadística	
16	Se corrige el error en el subsistema.	Responsable de cada subsistema	
17	Se envía la base datos al Departamento de Información y Estadística en Salud de Oficinas Centrales, específicamente al responsable estatal del subsistema específico. El envío de las bases se realiza con base en las fechas de corte establecidas y de manera electrónica.	Responsable de cada subsistema Responsable de estadística	
18	Se reciben las bases de datos enviadas por las diferentes unidades hospitalarias.	Responsable estatal de cada subsistema	

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**
ACUERDO JGSSM 000160
15/02/08/15
SECRETARIO TÉCNICO

	PROCEDIMIENTO INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS ESTADÍSTICOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS	Código: PR-DPE-STIS-DIES-03
		Página: 8 de 8

6. Registros:

- 6.1 Hoja de Hospitalización.
- 6.2 Certificado de Nacimiento.
- 6.3 Certificado de Defunción /Muerte Fetal.
- 6.4 Hoja de Consulta Diaria.

7. Políticas:

- 7.1 Es responsabilidad directa e indelegable se los médicos(as) el llenado Correcto y Completo de los "Formatos Primarios", ya sea en computadora o en máquina de escribir, pero nunca con letra manuscrita.
- 7.2 Es responsabilidad directa e indelegable de la/el enfermera(o) responsable del paciente, verificar que los "Formatos Primarios" estén debidamente llenados e integrados en el "Expediente Clínico del Paciente" al momento del alta hospitalaria.
- 7.3 El personal de Estadística de la Unidad Hospitalaria, es el responsable de retirar los "Formatos Primarios" de la carpeta respectiva, todos los días a las 9:00 am.

8. Anexos:

N/A

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
15/02/2014/15
SECRETARÍA TÉCNICA**

000161